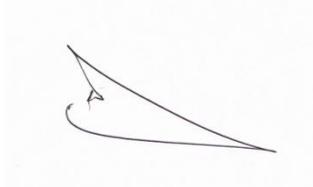


PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2023-00238-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**

Previo a dar trámite al poder y a la contestación de la demanda radicadas por la abogada Angie Julieth Bustos Morales se le requiere para que allegue el certificado de existencia y representación legal actualizado de la demandada CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.S., con el fin de acreditar la representación legal en cabeza de la señora July Paola Castañeda Vanegas, esto, como quiera que en el certificado aportado por el extremo actor no obra dicha información.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a prominent loop at the end.

WILSON FARFAN JOYA
Juez